

MAT.: AUTORIZA FERIADO ANUAL

MONTE PATRIA, 16 de abril del 2015.

VISTOS:

USO DE CONTROL INTERNO	
REGISTRO N°	_____ /
Con Fecha:	_____
CURSADO SIN OBSERVACIONES	☐
CURSADO CON OBSERVACIONES	☐


firma y timbre recepción

DECRETO ALCALDICIO N° 4690__ /

Constitución Política de la República

El D.F.L N°1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.

Lo dispuesto en el Art. 103, Párrafo 3 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, publicado en el diario oficial de fecha 29 de diciembre de 1989;

Las atribuciones inherentes a mi cargo,

AUTORIZASE, al Funcionario Sr. LUIS FERNANDO ARAYA ARAYA, R.U.T. [REDACTED], Grado 17°, PLANTA - AUXILIAR, hacer uso de 4 días de su feriado legal año 2015, a contar del martes 21 de abril de 2015 al viernes 24 de abril de 2015, ambas fechas inclusive.

ESTABLÉZCASE, que el funcionario a la fecha de solicitud ha hecho efectivo 25 días de su feriado legal año 2014 y descontando el autorizado en el presente decreto, quedaria al día con su feriado legal año 2014 le quedarían pendientes 11 días de su feriado legal año 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE

(5)

***Impreso por: camila yañez contreras-16/04/2015-11:02:00



5020A6C5628988389DF95DA4B63F8406